

José Torrealba Ordóñez

Manuel Almisas Albéndiz

José Torrealba Ordóñez nació en Faraján (Málaga) un 13 de noviembre de 1894, hijo de Juan Torrealba y de Mercedes Ordóñez. Los diversos informes de la Guardia Civil, Falange y Ayuntamiento de Faraján dicen que José abandonó el pueblo con su familia cuando tenía unos 6 o 7 años, y se instalaron en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Posteriormente, ingresó en el ejército con 21 años y fue destinado a Tetuán, alcanzando el grado de sargento en el Batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo n.º 7, que operaba en el Marruecos español, y fue escribiente en el servicio de intendencia del batallón.

Según los informes del consejo de guerra, José regresó a la península en los últimos tiempos de la Monarquía y fijó su residencia en el barrio de la estación de ferrocarril de Benaoján (Málaga), donde se estableció poniendo una fonda.

No sabemos cuándo se casó con Anita Carrillo Domínguez, pero una vez casados José dejó la estación de Benaoján y vivieron un tiempo en Cortes de la Frontera (Málaga), de donde era su mujer Anita Carrillo. Ambos militaron activamente en el Partido Socialista, comentándose en la prensa malagueña que José publicó varias colaboraciones en algunas revistas de Málaga. De José se sabe que fue el «jefe» del centro socialista de Cortes de la Frontera, participando en mítines en numerosas ocasiones y «efectuando una intensa y peligrosa propaganda».

Participó activamente, junto a su mujer, en la campaña electoral de las elecciones generales de noviembre 1933, interviniendo en actos en pueblos malagueños como Faraján, Cortes, Alpendeire o Júzcar, a favor del conocido dirigente socialista y candidato a diputado Antonio García Prieto, «el sastre» de Antequera, el cual también tomó parte en algunos de dichos actos electorales.

No sabemos con seguridad cuándo se licenció definitivamente del ejército, pero hay un hecho cierto y es que, cuando posteriormente, en plena guerra, le reingresaron en el ejército republicano (*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* de 20 de abril de 1937), la antigüedad que conservaba era la de julio de 1935. Tampoco sabemos en qué momento exacto el matrimonio se estableció en La Línea, pero según la Guardia Civil de Cortes, José Torrealba y su mujer dejaron el pueblo para ir a La Línea «10-12 meses antes» del «*Glorioso Alzamiento*» de julio de 1936.



Sí tenemos constancia de que José estaba en La Línea en julio de 1935, pues esa es la fecha en la que ingresó en la **Logia «Minerva n.º 42» de La Línea** (que obedecía a la Gran Logia Española), sin adoptar ningún nombre simbólico y siendo iniciado como aprendiz el 29 de dicho mes. En ese documento dice que vive en la calle de La Paz n.º 10 de La Línea con su mujer y sin hijos, y que su profesión era **«dependiente de oficina»**. José, según sus propias declaraciones, trabajó en Gibraltar como oficinista en la casa Benaim y Compañía (David Benaim, Benholta y Jacob Bentotila, empresarios judíos gibraltareños con importantes intereses económicos en Tánger), y que solo marchaba a su casa por las noches para dormir.

Apenas estuvo unos meses como aprendiz de masón, pues el 20 de abril de 1936, y sin que se lo comunicaran oficialmente, José fue «irradiado» o expulsado de la *Logia Minerva* por «haber atentado contra el honor de un familiar de un "hermano" por medio de la calumnia», sin conocerse más detalles, y sin reconocer José que hubiera ocurrido tal cosa.

José **ingresó en el PCE** de La Línea en una fecha sin determinar, pero el **12 de abril de 1936** ya lo vemos presidiendo un acto comunista en el barrio de la Atunara donde intervino de forma principal su mujer Anita Carrillo. Desde entonces, participó en otros mítines y también asistió a la **III Conferencia Provincial del PCE** en Cádiz los primeros días de junio de 1936. Fue acusado por la Guardia civil de La Línea de ser el **presidente del PCE de La Línea** en esos meses anteriores a la sublevación fascista del 18 de julio.

Intervino activamente en la resistencia a la sublevación fascista en La Línea la mañana del 19 de julio de 1936, y terminó refugiándose en las **huertas de El Zabal** con un grupo de camaradas, a los que posteriormente se les unió su mujer Anita que se había refugiado en un primer momento en Gibraltar.

De las huertas linenses, donde estuvieron escondidos esperando la llegada del ejército republicano, **huyeron a Gibraltar** para embarcarse seguidamente a la ciudad malagueña de **Estepona** en zona republicana. Allí llegaron el 21 de agosto de 1936 y se presentaron a las autoridades republicanas. Acto seguido, el comandante militar de Málaga, el teniente coronel Pedro Las Heras, le nombró provisionalmente capitán por su pasado militar, y fue destinado a mandar una compañía de milicianos reclutada entre numerosos vecinos del Campo de Gibraltar que habían huido del terror fascista. Tras un periodo de instrucción de 6 días, fue destinado al frente de Manilva (Málaga), donde estuvieron unos dos meses obteniendo el grado oficial de **teniente de milicias**. Así fue fotografiado a su llegada a Málaga en el reportaje de *Vida Nueva* del 18 de septiembre de 1936. Es la única foto de su periodo de miliciano.

Según el de Falange Española, «el tal Torrealba formaba parte del Comité de Salud Pública, al servicio del Tribunal Popular de Málaga» y el 5 de septiembre de 1936 José Torrealba denunció ante dicho Comité de Salud Pública de Estepona al linense Alfredo

Perera Fuentes por haberse dedicado al espionaje y servir de enlace a los fascistas de La Línea.

Posteriormente, ya en octubre, y ante la presión de las fuerzas fascistas, le mandaron replegarse a Málaga donde el Comandante militar le destinó al **Batallón México** a las órdenes del capitán José Recalde Vela, mandando como **capitán miliciano** la tercera compañía de la que su mujer fue la delegado política de la misma, y a los tres días salió para la primera línea del frente del pantano del Chorro (Álora).

En diciembre de 1936, y fruto de la reorganización del ejército republicano, José se puso al frente del batallón como **comandante** dentro de una unidad mayor como fue la **Brigada «B»**. En la compañía de ametralladoras de su batallón, su mujer Anita ocupó el cargo de capitana y comisaria política. A finales de ese mes regresó con sus fuerzas al cuartel de la Aurora, en Málaga y, tras unos días de refresco, el 31 de diciembre fueron a Pujerra, de donde salieron para reforzar el frente de Marbella.

A finales de enero recibieron órdenes de retirarse y llegaron a Málaga para después salir a reforzar el frente de El Burgo, ante la presión de las fuerzas fascistas, ya mandando el **Tercer Batallón de la recién creada 52 Brigada Mixta**. Allí cayó herido y fue evacuado a Málaga hasta el 6 de febrero cuando era inminente la «toma de Málaga» por los fascistas. En esa fecha salió para el hospital de Almería y pocos días después para el de Alicante, siendo dado de alta el 1 de mayo de 1937. En ese tiempo, se tiene constancia de que el Tercer Batallón de la 52 Brigada Mixta estuvo acuartelado en el pueblo almeriense de Alhama de Salmerón (actualmente Alhama de Almería).

Una vez que a José Torrealba Ordóñez, antiguo sargento del ejército, el gobierno le permitiera el **17 de abril** reingresar en el mismo con el empleo de teniente y conservando la antigüedad desde julio de 1935 (*Diario Oficial* nº 95 de 20 de abril de 1937), pudo acceder a puestos de mando en el nuevo Ejército Popular de la República. Y así, el **30 de abril de 1937**, José Torrealba Ordóñez fue trasladado con urgencia a un nuevo destino en la **85 Brigada Mixta** (*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* nº 106 del 3 de mayo del 37) para asumir como **mayor de infantería** el mando del **Batallón 340** de la misma, que se encontraba en el frente de Castellferro y Sierra de Lújar (sur de la provincia de Granada), donde estuvo hasta noviembre de 1937.

La **221 Brigada Mixta** se formó **en el verano de 1937** en Ciudad Real, con mozos de las quintas de 1930, 1937 y 1938, y fue adjudicada a la 68 División del XX Cuerpo de Ejército, aunque no estuvo completa hasta noviembre de dicho año. Según el autor Carlos Engel su primer jefe fue el comandante de Infantería José Torrealba Ordóñez, teniendo como comisario de guerra a Antonio Romero Cebriá, de Izquierda Republicana.

Sabemos que en **diciembre de 1937** esta 221 Brigada Mixta fue transferida a la 71 División del XXIII Cuerpo de Ejército, mandada por el asturiano Luis Bárzana, y trasladada al puesto de mando en Albuñol (en el este de la provincia de Granada, a poca

distancia de Almería). Pero José Torrealba en el verano de 1938 dejó de ser el responsable de la misma y se hizo cargo de la brigada el mayor de milicias Jesús Rubio Cerón.

Del libro de Carlos Engel, *Historia de las Brigadas Mixtas*, parece desprenderse que José Torrealba, como comandante de Infantería, se encontraba al mando de la brigada desde marzo a agosto de 1938. Es curioso que después de haber mandado batallones y brigadas, no fuera José Torrealba **ascendido a mayor de Infantería** (*Diario Oficial del Ministerio de Defensa nacional del 10 de junio de 1938*) hasta el **7 de junio de 1938**, curioso... Y una semana después José Torrealba será destinado, junto a otros veintitrés mayores, al **Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía**, según publicó la Circular del *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional del 18 de junio de 1938*.

Por lo que parece, este ascenso y cambio de destino de José pudo estar en relación con un hecho bélico de gran relevancia en la historia de la guerra civil, y donde participó su 221 Brigada Mixta. Nos referimos a la operación de rescate de más de 300 prisioneros republicanos, la mayoría asturianos, del **Fuerte de Carchuna**, situado en Los Llanos de Calahonda, en la costa granadina, cerca de Motril, la noche del **23 de mayo de 1938**. En esta célebre operación participó el linense Manuel Corral, que era capitán de la compañía de ametralladoras de la brigada, tomando posiciones frente a las posiciones franquistas en el barranco de Vizcaína, y abriendo fuego contra las líneas enemigas en cuanto se oyeran los disparos que sobre Carchuna hicieran los liberadores, a fin de despejar el camino de retirada de los prisioneros asturianos.

El propio José aclaró posteriormente en la indagatoria de su sumario en octubre de 1939, que a finales del verano de 1938 fue destituido como comandante de la 221 Brigada Mixta a raíz de unas deserciones al bando rebelde de un comandante, dos capitanes médicos y varios soldados. Y que poco después, ya sin mando, fue enviado al Ejército de Levante, Sierra de Espadán (Castellón), donde permaneció hasta el final de la guerra, si bien fijó su residencia en Valencia, concretamente en la calle Navarra número 3. Allí le sorprendió el triunfo de los fascistas el 1.º de abril de 1939 cuando se dirigía a Murcia procedente del frente de la Sierra de Espadán. Pero no pudo llegar y partir al exilio.

Francisco Moya Mesa, natural de Jódar (Jaén), que había pertenecido a la 221 Brigada Mixta comandada por José Torrealba, y quien lo denunció a la policía, declaró que José estaba en Valencia desde el 29 de marzo y que el 4 de abril se lo encontró junto a la plaza de toros, siguiéndolo hasta que se encontró con una pareja de la Guardia civil y les requirió que le detuvieran, yendo todos a la Comisaría de Policía, donde comenzó su procesamiento. Ingresó en la Prisión de Valencia donde el Juzgado Militar nº 3 de dicha plaza le abrirá el Sumario 12.349-V-39 por rebelión militar.

El **4 de julio de 1939** fue trasladado desde la Prisión Provincial de Valencia a la de Málaga bajo la jurisdicción del juez militar n.º 6 de Málaga, debido a que el juez de

Valencia se inhibió por haber ocurrido los delitos de los que se le acusaba en la ciudad y provincia de Málaga. En la **Prisión Provincial de Málaga** estuvo unos meses y en abril de 1941, el Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo desestimó la propuesta que se había elevado a ese organismo para que José ocupara el cargo de maestro en la cárcel. Se desestimó por tener «antecedentes masónicos».

José llevaba dos años en prisión acusado de haber cometidos «asesinatos» durante la guerra, y al sumario anterior se le unía otro abierto por el Juzgado Militar Eventual n.º 11 de Málaga (procedimiento n.º 5574) por el que fue **condenado a reclusión perpetua (30 años)**, extremo que fue ratificado con fecha de 23 de agosto de 1940. Aunque en realidad se encontraba en una especie de limbo jurídico, pues el primer sumario del Juzgado n.º 3 de Valencia «fue remitido a la Superioridad el 29 de marzo de 1941 por inhibición a favor de la Jurisdicción ordinaria».

Pero la maquinaria represiva del franquismo no paraba, y menos la económica, por lo que en el *Boletín Oficial de la Provincia (BOP)* de Cádiz del **16 de junio de 1941**, el juez instructor Juan Belloso hacía saber con fecha de 27 de marzo que «en virtud de lo acordado por el **Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla**, en providencia de 20 de marzo de 1941», se les tramitaba expediente a un grupo numeroso de vecinos de La Línea, entre los que se encontraban Ana Carrillo Domínguez y José Torrealba Ordóñez.

José Torrealba ingresó en el **Penal del Puerto de Santa María el 13 de noviembre de 1941** procedente de Málaga para redimir su condena. Y estando allí prisionero en el Departamento Especial (había sido declarado «peligroso» por el Juzgado militar n.º 11 de Málaga), varios meses más tarde, en el *BOP* del 20 de diciembre de 1941, el mismo juez instructor del **Tribunal de Responsabilidades Políticas**, con fecha 9 de diciembre, citaba, según el expediente 735, a dos inculpados de La Línea: José Torrealba y Rafael Marmolejo Bianchi, a presentarse en el plazo de 5 días ante el Juzgado de la plaza Topete (plaza de las Flores), n.º 8-3º.

Tampoco paraba la maquinaria represiva en relación con el **Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo**. En realidad fue en el Penal del Puerto donde se dieron cuenta de que José no se había retractado de su militancia masónica, como era preceptivo, y le instaron a que lo hicieran. José alegó que no lo había hecho porque no era masón desde antes de la sublevación fascista en julio de 1936, pero aún así lo hizo por escrito y lo mandaron a Madrid. Allí, advirtieron que el escrito estaba fuera de plazo y lo citaron para declarar ante el Juzgado n.º 1 del para la Represión de la Masonería y el Comunismo en el Paseo de Colón n.º 6 de Madrid.

En marzo de 1942 Torrealba fue entregado a la Guardia Civil para su traslado a la Prisión de Porlier (Madrid) y el 24 de julio de 1942 tiene ya la sentencia firme del tribunal condenado a 16 años de reclusión menor por un delito consumado de masonería.

En el *Boletín Oficial de la Provincia* de Cádiz del **9 de octubre de 1942** aparece la nota del Servicio de Ejecutorias del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, en la que se hacía público que «en la causa nº 1273 instruida por el delito de masonería contra José Torrealba Ordóñez, de 48 años de edad, natural de Faraján (Málaga), vecino de La Línea en la calle de la Paz, nº 6, casado y profesión dependiente o empleado», se había dictado sentencia del Tribunal con fecha de 3 de junio de 1942.

A José se le condenaba por un delito **consumado** (el adjetivo consumado era excepcional en este tipo de delito), sin circunstancias atenuantes, a una **pena de 16 años** de reclusión menor y accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua de cargos públicos.

El 18 de agosto de 1942 reingresó en el Penal del Puerto procedente de Madrid para seguir extinguiendo su condena, pero apenas estuvo pocos meses porque finalmente fue trasladado a la **Prisión Central de Burgos**, donde ingresó el **3 de diciembre de 1942**. En ese momento José estaba cumpliendo una pena de 16 años de reclusión menor impuesta por el Tribunal de Represión de la Masonería (sumario 1273), y otra de reclusión perpetua (30 años) por el delito de adhesión a la rebelión (sumario 5574-Tribunal de Málaga).

Los años de guerra y de cárceles le pasaron factura y el día **10 de mayo de 1943**, a la edad de 49 años, José **sufrió un ictus** (congestión cerebral) que tuvo como consecuencia una hemiplejía del lado izquierdo del cuerpo, ingresando en la enfermería del Departamento Especial del Penal de Burgos.

Estando con cuidados especiales por su falta acusada de movilidad, el 7 de julio de 1943 se pedía que se trasladara nuevamente a José a la prisión provincial de Málaga a disposición del Juzgado nº 29 de Plenarios, pero dicho traslado no se pudo realizar por existir un certificado del médico del Penal de Burgos en el que constaba que ese traslado era físicamente imposible de realizar.

En el *Boletín Oficial de la Provincia* de Málaga publicó el **8 de julio de 1943** el juez del Juzgado de Instrucción de Ronda, Rafael González de Lara, el bando de 25 de junio en el que se informaba del inicio del expediente de responsabilidades políticas a 227 malagueños y malagueñas de Ronda y de varios pueblos de su serranía. Entre ellos estaban, como domiciliados en Benaoján, Ana Carrillo y José Torrealba Ordóñez. Este es un ejemplo de la ciega y sorda maquinaria de la «justicia al revés» franquista. José estaba en la cárcel desde hacía años, y Anita estaba desaparecida.

José continuó en Burgos, pero después de varios certificados médicos y otras tantas peticiones del Juzgado Militar Eventual n.º 4 de Málaga para que compareciera ante un consejo de guerra, el propio capitán general de la 9.ª Región Militar (Granada) será quien asuma que ese traslado se puede realizar en la actualidad y el 7 de marzo de 1945, «sin

excusa alguna», José salió conducido por la Guardia Civil a la Prisión Provincial de Málaga.

El 29 de mayo se celebró su consejo de guerra nº 5774 por «delito de rebelión militar» y en octubre se le comunicó que había sido **condenado a otros 30 años de cárcel**.

José volvió al Penal de Burgos el 15 de noviembre del mismo año, y dos días después remitía una instancia al capitán general de Granada (9.^a Región) **solicitando el indulto** acogiéndose al Decreto de 9 de octubre de 1945, pues fue condenado a la pena de reclusión perpetua «sin que en los hechos probados figuren asesinatos, ni crueldades ni ningún hecho análogo que pueda repugnar a cualquier conciencia honrada».

El 19 de enero de 1946, a efectos de libertad condicional y por medio de la Junta Especial de Libertad Vigilada de Algeciras se solicitó un informe de José Torrealba a la Junta Local de La Línea, siendo favorable.

El 8 de febrero José solicitó ser trasladado al Hospital Penitenciario «Eduardo Aunós» (nombre del ministro de Justicia franquista entre 1943 y 1945) situado en la Prisión de Yaserías (Madrid) para poder curar la dolencia que padecía, siéndole denegada la petición.

Los acontecimientos se precipitaron cuando llegó a Burgos un telegrama del Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo anunciando la inmediata libertad de Torrealba en cuanto a la pena de 16 años por delito de masonería se refiere.

Y en vista de ello, José envió un escrito al capitán general de Granada solicitando que aclarara su situación penal, pues aseguraba que los dos sumarios por los que fue condenado a 30 años de prisión eran en realidad una misma cosa, y lo mismo ocurría con el sumario de Valencia, que había pasado a la jurisdicción civil, pues no se le acusaba de cosas distintas. Y, efectivamente, en mayo de 1946 la Capitanía General de la 9.^a Región Militar comunicó que el sumario pendiente del año 39, 12349/39, instruido por el Juzgado Militar n.º 3 de Valencia se hallaba acumulado en la causa 5774, ya juzgada en Málaga, así como la causa 5574. Ante esto, el camino del indulto quedaba expedito, pues las causas pendientes habían desaparecido, y el 21 de septiembre de 1946, el capitán general de la 9.^a Región Militar decretaba finalmente el indulto de José.

José Torrealba Ordóñez, **salió en libertad el 7 de octubre de 1946**, tras 7 años de cárcel, fijando su residencia en la calle Caracas n.º 8 de Madrid. De allí fue recogido por su mujer Anita, desconociéndose las circunstancias, y ambos huyeron a **Tánger**, donde vivía su mujer.

José **falleció en Tánger** en una fecha anterior a 1954, pues ese año Anita fue detenida en Tetuán, manifestó que ya era viuda y seguía residiendo en Tánger.

Fuentes

- Manuel Almisas Albéndiz: *Anita Carrillo, capitana republicana de La Línea*. Editorial El Boletín, 2017.
- Sumario del Consejo de Guerra contra José Torrealba Ordóñez, causa 5774/39, AHTMTS de Sevilla.